

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**96****VALDEMORILLO**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/589798>).

BDNS (Identif.): 589798

En cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 10 de septiembre de 2021, se procede a la apertura de nuevo plazo de convocatoria de ayudas a autónomos y microempresas derivadas de la declaración del estado de alarma por la crisis sanitaria COVID-19.

El plazo, condiciones y requisitos para la presentación de solicitudes de dichas ayudas se encuentran recogidas en las bases que regulan dicha convocatoria, las cuales se encuentran disponible en <https://aytovaldemorillo.sedelectronica.es/>

Valdemorillo, a 14 de octubre de 2021.—El alcalde, Santiago Villena Acedos.

(03/29.574/21)

